

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 7. DE ENERO DE 1749.

Viena 7. de Diciembre de 1748.



L Emperador , acompañado del Archiduque *Joseph* , ha logrado estos dias la diversion de la Caza en una de las Islas del *Danubio* . Las Conferencias que se tienen en Palacio son muy frequentes , y miran principalmente à buscar los medios de reemplazar la summa , que falta para el establecimiento del fondo Militar , respecto de la remission de tributos , que la Emperatriz Reyna ha hecho à las Provincias Hereditarias , à cuyo fin se publico el dia 6. un Edicto , mandando , que los Proprietarios de las Casas den en el termino de tres dias una Relacion exacta de las rentas , que annualmente les producen , para poder reglar la nueva contribucion , que se quiere imponer sobre ellas . El Conde de *Podewils* , Embiado Extraordinario del Rey de *Prusia* , que el Domingo passado boliò de *Berlin* , tuvo ayer Audiencia particular de sus Magestades *Imperiales* . Aqui se hacen grandes prevenciones para celebrar mañana el cumple años del Emperador , que entrará en los 41. de su edad , y con este motivo dicen se representara una Opera nueva ; Que havrá Bayle por la noche en Palacio ; y que el Velt Mariscal Conde de *Bathiani* tomará este dia possession del empleo de Mayordomo Mayor de la Casa del Archiduque *Joseph* . El Baron de *Burmania* , Embiado Extraordinario de los Estados Generales , ha conferido estos dias con los Ministros de la Corte , en asumpcio de las Tropas *Holandesas* , que deben entrar de Guar nicion en las Plazas del País Baxo , segun se ha convenido con aquella Republica .

Hamburgo 9. de Diciembre de 1748.

AS cartas de *Varsovia* de 30. del passado refieren , que en el *Senatus Confilium* , que se havia tenido aquelllos dias en la Corte , se havia resuelto , que el Key no convocasse Dieta extraordinaria , por lo que se creia , que sus Magestades Polacas se restituirian en breve a *Dresde* ; y que con la noticia que se tuvo de que las Tropas *Russas* , que estan al sueldo

de

de las dos Potencias Marítimas , debían dentro de poco bolver à la *Rusia*, se trabajaba en las prevenciones necessarias para su transito por la *Poloña*. Escriben de *Stockholm*, que S.M. *Sueca* havia tenido en su *Quarto* el dia 2. un Capítulo de la Orden de los *Seraphines* , adonde se hicieron ir todos los Curas de las Parroquias , para que diezlen cuenta del estado de los Hospitalés , y Casas de Huertanos ; y que con este motivo se diò destino à una gran suma de dinero , que la Viuda del difunto *Asessor Cederslycht* havia dado para el establecimiento de una Casa de Pobres Huertanos. Avisan de *Petersbourg* , que el Conde de *Hindorft* , Embaxador del Rey de la *Gran Bretaña* , y Mons. de *Swart* , Embiado Extraordinario de los Estados Generales , havian tenido muchas Conferencias con el Gran Chanciller Conde de *Bestuchof Rumin* , creyendose tuviessen por objeto la marcha de las Tropas *Rusianas* , que buelven de *Alemania*. Tambien se asegura , que el Secretario de Embaxada de *Francia* havia declarado , que el Rey su Amo embiaria dentro de poco un Embaxador Extraordinario , à fin de restablecer , y afirmar la buena correspondencia entre las dos Cortes.

Genova 2. de Diciembre de 1743.

El dia 26. del passado se continuó el Ataque fingido del Fuerte *Namur* , que se construyó en la Playa de *Sestri de Poniente* : Los sitiadores se apoderaron desde luego de una Casa de Pescadores , que estaba defendida del Cañon del Fuerte ; pero esta fue inmediatamente restaurada por los sitiados , haviéndose disparado de una , y otra parte en el discurso de cerca de tres horas que duro el Combate , un gran numero de Bombas , y Granadas de Cartón. Se asegura , que S.M. *Catholica* ha nombrado al Theniente General *D. Agustín de Ahumada* , Comandante de las Tropas *Españolas* , que están en los Estados de esta Republica , para que pase à tomar posesión de los Ducados de *Parma* , *Piacencia* , y *Gualtalo* en nombre del Señor Infante *D. Felipe*. Este General ha hecho marchar ultimamente ácia *Cataluña* tres Batallones de Tropas de su Nación , que tenian sus Quarteles en la Rivera de *Levante* ; y se dice , que bien presto ferán seguidos del resto de las Tropas *Españolas* , à excepcion del Regimiento de *Parma* , y los Granaderos Reales. Avisan de *Liorna* , que el Velt Mariscal Conde de *Broun* se havia embarcado el dia 25. del mes ultimo en un Nayio de Guerra Ingles , para ir à assistir à las Conferencias que se deben tener en *Nizza* ; y de *Milan* escriven , que el cange de los Rehenes *Genoveses* , que están en aquella Ciudad , y de las Tropas *Austriacas* detenidas aqui , se havia finalmente reglado ; Que los primeros debian partir la semana proxima para *Novi* , en donde estarian ya los dichos Prisioneros ; y que el Conde de *Harrach* , Gouvernador General de este

este Ducado, havia recibido un Expresso de Viena, cuyos Pliegos embió inmediatamente al General Conde de Braun en Nizza; de donde avisó, que los dos Comisarios de la Republica havian llegado á esta Ciudad, como tambien el Conde Sabatini por parte del Duque de Modena; y que hasta que arribasse allí el General Braun, que se havia embarcado en Liorna, no se comenzarian las Conferencias, en que se deben arreglar las restituciones, y cesiones de las Plazas, y Estados respectivos en Italia. Las cartas de Nápoles refieren, que un Corsario de Tripoli se havia apoderado en el Adriatico de una Partana de Sorento, que conducia 39600 medidas de Trigo, y que el Duque de Agenais, sobrino del de Richelieu, havia llegado á esta Corte con el fin de ver lo mas particular de ella.

Londres 13. de Diciembre de 1748.

EL Rey pasó el dia 10, con las ceremonias acostumbradas, á la Cámara de los Pares, y haviendo llamado á los Comunes, hizo S. M. á las dos Camaras el Discurso siguiente, » MR. LORDS, Y SEÑORES. Ya os hice saber al fin de la ultima Sesión del Parlamento, que mis Ministros, los del Rey, Christianísimo, y los de los Estados Generales de las Provincias Unidas, havian firmado ciertos Artículos Preliminares para una Pacificación General, a los quales havian accedido inmediatamente la Emperatriz Reyna de Ungria, los Reyes de España, y Cerdeña, y las demás Potencias interessadas en la Guerra. No he perdido tiempo en tomar las medidas necesarias con mis Aliados, para efectuar una Paz General por medio de un Tratado definitivo, a que todos debían concurrir. Mediante la Bendicion del Cielo, he logrado concluir en el curso del Verano una tan grande Obra, no obstante las dificultades que se encontraban, y en que finalmente se debían ajustar de común consentimiento los intereses respectivos de tantas Potencias. Aora tengo la satisfaccion de anunciaros, que mis Ministros, los de Francia, y los de los Estados Generales han firmado un Tratado definitivo, concertado con mis Aliados, y á que todas las demás Potencias interessadas en la Guerra han accedido sin reserva. Mi principal atencion ha sido el dar fin á las calamidades de la Guerra, asegurar del modo mas eficaz los derechos, e intereses de mis Vassallos, y procurar á mis Aliados las condiciones mas ventojosas, que la situacion de los Negocios les podia facilitar; y os puedo asegurar con entera satisfaccion, que halle en todas las Partes interessadas en la Guerra una disposicion general, y sincera para conducir la Negociacion á un dichoso fin. De estas circunstancias nos podemos prometer, mediante la Bendicion del Cielo, una dilatada possección de las felicidades de la Paz, como nosotros se-

» pa-

4

,, vamos usar de ella como conviene. Señores de la CÁMARA DE
,, LOS COMUNES. Ya se han comenzado a reducir los gastos publicos
,, quanto ha permitido la naturaleza de los Negocios ; y así , solamente os
,, pido me concedais los Subsidios que sean necesarios para el servicio
,, del año corriente , así por lo que mira á vuestra propia seguridad , co-
,, mo para satisfacer los empeños en que nos hallamos , y se os han hecho
,, presentes. El tiempo de tranquilidad es el mas favorable para trabajar
,, en la disminucion de las deudas Nacionales , y ponernos en estado de no
,, temer los futuros sucesos. Los medios mas propios para llegar á estos
,, fines (y que os encargo mucho) son los de administrar mejor las Re-
,, tas públicas , y mantener las Fuerzas Navales en un pie conveniente ,
,, fuerte , y poderoso. MILORDS. , y SEÑORES. No puedo hablaros del
,, feliz restablecimiento de la tranquilidad publica ; sin daros primero mu-
,, chas gracias por los grandes socorros , que me haveis suministrado con
,, tanto afecto para adelantar , y continuar esta Guerra justa ; y necesi-
,, ria , de la qual dependia , no solamente la Causa comun de la Europa ,
,, sino tambien nuestra propia independencia , y en que se hallaban tan
,, empeñados nuestros mas essenciales intereses. Así como me han causa-
,, do un verdadero sentimiento las cargas extraordinarias , que se han im-
,, puesto á mis buenos Vassallos , así tambien deleo el que se quiten de
,, mas presto que sea posible. En todos los sucesos de la Guerra no ha
,, dejado de distinguirse el valor de mis Tropas , y ha sido de un modo
,, tal , que perpetuarán el honor que se han adquirido : y los sucesos se-
,, ñalados que se han ganado por Mar , deben immortalizar la gloria de
,, la Armada Británica , lo que merece tanto mas vuestra atencion , quan-
,, do la debeis mirar como basa fundamental de la Nación. También de-
,, beis considerar , que estos hombres tan valientes , que han servido bien
,, por Mar , y Tierra , y que al presente no pueden quedar empleados ,
,, merecen ser el objeto de vuestro favor , y proteccion. Como mi primer
,, cuidado ha sido tomar desde luego las medidas necesarias para que
,, mi Pueblo goce de las ventajas de la Paz , lo mas presto que sea possi-
,, ble , así no dudo , que vosotros concuerdareis con gusto á perfeccionar
,, esta Obra , por lo que os encargo el adelantamiento de nuestro Comer-
,, cio , y el de las Manufacturas durante la Paz , seguros de que Yo procu-
,, rare acalorar uno , y otro , y contribuir por mi parte en quanto pue-
,, da. También hare todos mis esfuerzos para continuar estas ventajas ,
,, cumpliendo puntualmente las obligaciones en que estoy , y mantenien-
,, do la mas perfecta harmonia , y correspondencia con los Amigos , y
,, Aliados de la Gran Bretaña. La experiehcia que tengo de vuestro zelo ,
,, hace que Yo descanse sobre el , y sobre la union , y promptitud de

„ vuef-

„vuestros procederes , pudiendo creer , que en su omisión , que queda con-
„tribuir à que mi Pueblo sea feliz , y floreciente. Las dos Camaras , con-
siderando el razonamiento del Rey , han refrendado cada una presentar á
S. M. un Memorial para darle las gracias. Los Príncipes Jorge , Edwar-
do Augusto , Guillermo Enrique , y Enrique Federico , y las Princesas An-
gusta , e Isabel Carolina , conducidos por el Príncipe de Galler ,
fueron el Jueves ultimo al Palacio de St. James , a cumplimentar al Rey , y
S. M. los recibió con mucho agrado. En la misma noche venga el Baron de
Munchausen , Secretario de Estado por el Electorado de Hannover , attri-
buido á las Costas de Sufolk , y este Ministro llegó aquí el Viernes anteces-
ente. Los Yachts que deben conducir al Duque de Cumberland á este
Reyno , partieron de Harwich para Holanda , donde se esperan ubradas
á su Alteza ; y le asegura , que el Duque de Richmond , para el dia 25 de
días , á su Embaxada de Francia , cuya Comitiva será numerosa , y
sus Equipages muy magníficos. El Rey ha conferido al Conde de Alber-
marle el mando de las Tropas en Escocia , y se dice estar destinado para
Embajador Extraordinario del Rey en Madrid , porque Monj. Kervé no
deberá residir allí sino como Ministro Plenipotenciario de S. M. Oy se
ha celebrado el cumple años del Rey , que con este motivo recibió los
cumplimientos de la Nobleza , Ministros Extranjeros , y otras personas
de distincion ; y esta noche se hará una descarga de la Artilleria de la Tor-
re , á que se seguirá un gran Bayle en Palacio .

En el Archivo de La Haya 18. de Diciembre de 1748.

LOS Estados de Holanda , y de West Frisia se han separado hasta nueva
convocacion , y el Príncipe Stadhouder asistio el 14. a su Asamblea ,
como tambien á la de los Estados Generales , a quienes comunicó la relo-
eucion que havia tomado de passar á Frisia. El mismo dia á las seis de la tar-
de embiaron sus Altos Potencias al Príncipe Stadhouder una solemne Dipu-
tation , para entregarle el Diploma del Stadhouderato hereditario de Bra-
wante , de la Flandes Holandesa , y del Alto Quartel de Gueldres , así para su
persona , como para las de sus Descendientes de ambos sexos. Las Tropas
Francesas salieron de Amberes el 17. por la mañana , evacuando enteramen-
te esta Plaza : y dos Batallones Imperiales del Regimiento del Príncipe
Carlos de Lorena entraron en ella el mismo dia , y tomaron posesion de la
Ciudadela , y de los Fuertes situados en la Esquela. El Duque de Aren-
berg , General en Jefe de las Tropas Imperiales en el País Bajo , llego el
mismo dia por la tarde á dicha Ciudad , donde permanecera hasta que se
de Bruselas se aya evacuado ; y el siguiente fue cumplimentado con ob-
ligatorio de su llegada por el Magistrado , que le presentó el Vino de honor.

An-

Antes de retirarse de esta Plaza las Tropas de *Francia* obligaron al Mar-
grave , y Pensionario à que las siguiesen , para quedar en Rehenes hasta
que la Ciudad aya satisfecho la cantidad que se las debe por los atrasos
de las contribuciones ; y el Consejo de Hacienda parece se juntó ya para
poner en el antiguo pie todo lo que mira à los derechos de la Emperatriz
Reyna, como tambien los idem Negocios de su dependencia. Monsieurs
Gerardo Naeft, y *Santiago Nicoldàs Van-Gent*, Diputados de *Purmerend*,
tuvieron el dia 15. de este mes la hora de ser admitidos à la Audiencia del
Príncipe *Stadhouder*, en la qual le presentaron un Memorial de parte de
los Vecinos de aquella Ciudad , que su Alteza recibió con mucho agrado ; y el dia siguiente , cerca de las 7. de la mañana , salió este Príncipe de
la Casa de Madera para passar à *Frisia*, llegando una hora despues de me-
dio dia à *Ackmar* , en donde fue recibido por la Guardia de la Ciudad,
que estaba sobre las Armas , y cumplimentado por el Magistrado de ella,
partiendo su Alteza poco despues para *Enckbuysen* , en donde se embarcó
a bordo de un Yacht para *Frisia*. La Princesa su Esposa , que le accompa-
ñó hasta cierta distancia de aqui , volvió cerca de las 10 ; y el Príncipe
Stadhouder confirió antes de su partida el Gobierno de *Nimega* al Príncipe
de Saxe-Hildburghausen, y la Plaza de Receptor de los Derechos , y Bi-
enes Eclesiásticos del Condado de *Cuylenburg* à Mons. *Abraham Perrenond*.
Escriven de *Aquisgrán* con fecha de 13 , que el Cavallero de *Abreu*, Encar-
gado de los Negocios de S.M. *Catholica* en ausencia de *D. Jayme Masones de Lima*, quedará en esta Ciudad hasta que se efectúen las evacuaciones de
Italia; y que quando el Conde de *Gauñiz*, Ministro Plenipotenciario de
la Emperatriz Reyna , hizo el dia 6. de este mes , con los del Rey de *Cera-
dina* , el cange de las Ratificaciones de sus respectivas Cortes , les decla-
ró , que no se detenia en la alternativa , y preferencia de los Soberanos
por no retardar la Paz à la *Europa* , y que esto no podria tener conse-
quencia en lo successivo , sobre que les entregó una Declaracion ; añadien-
do , que los Ministros de S. M. *Sarda* respondieron con otra , escriviendo
sobre este asumpto à los Ministros de las Potencias Contratantes , y
Accedentes.

Bruselas 15. de Diciembre de 1748.

SE continúan con frecuencia en esta Ciudad las Conferencias para arre-
glar las evacuaciones de las Plazas respectivas ; pero no parece que
se restituirá nada de lo que resta hasta que se sepa haberse determinado el
tiempo de la cession de los Ducados de *Parma*, *Plasencia*, y *Guastalla*
en las Conferencias de *Nizza* en *Italia* ; aunque tambien se dice , que el
General Conde de *Gruyze* , Comissario de la Emperatriz Reyna en esta Ciu-
dad , havia recibido un Expresso de *Nizza* con la noticia de que los de-

las Potencias respectivas havian comenzado sus Conferencias, conviniendo provisionalmente en que la cession, y restitucion de los Estados, y Plazas en *Italia* se harian à primero de Enero proximo. El Consejo de *Malinas* comenzara en breve sus Sessiones, aunque muchos creen, que esto no tendrá efecto hasta que se aya convenido en la restitucion de los Papeles, y Documentos pertenecientes à este Tribunal, y se llevaren à *Lila*, y *Douay*; y que en este negocio se encontraban grandes dificultades. El Regimiento de *Borbón*, Infanteria, llego aqui el dia 7. por la tarde de la misma Ciudad, y tambien el de *Croatos*, y se cree se pongan mañana en marcha para *Metz*. Los Hospitales, y arsenales de aqui se quedan evacuando por los *Franceses*: los efectos que ay en ellos se conducen à otras partes, y se dan las demás disposiciones necesarias para la evaucion de esta Plaza, aunque no se ha señalado el dia. Avisan de *Lieja*, que las Tropas *Austriacas* havian tomado possession el Miercoles passado de la Plaza de *Limbourg*, y otras dependientes de este Ducado.

París 21. de Diciembre de 1748.

EL dia 15, tercero Domingo de Adviento, oyeron los Reyes en la Capilla de *Versailles* la Misa, que cantó la Musica, y por la tarde, acompañados de los Señores *Delphines*, y Madamas de *Francia*, assistieron al Sermon del Abad *Joset*, Canonigo de la Iglesia Cathedral de *Metz*. El Duque de *Huescar*, Embaxador Extraordinario del Rey de *España*, tuvo el dia 17. Audiencia particular del Rey, à quien presentó à *D. Jayme Masones*, Embaxador Extraordinario de S. M. *Catholica* à las Conferencias de *Aquisgrán*, el qual se despidió de S. M. para restituirse à *España*, habiendo sido conducidos à esta Audiencia por el Cavallero de *Saintot*, Introductor de Embaxadores. El dia 4. passaron de ceremonia los Príncipes, y Princesas de la Sangre à cumplimentar à los Señores *Delphines* con motivo de la muerte de la Duquesa Viuda de *Parma*; y los Señores, y Damas de la Corte, vestidos de rigoroso Luto, cumplieron con esta ceremonia. El Rey ha nombrado al Conde de *Baulgrenant* por su Embaxador cerca del Rey de *España*; y el Señor de *Paulmy de Argenson* debe ir à residir con el mismo carácter à los Cantones *Suizos*. S. M. ha nombrado igualmente al Conde de *S. Severino* por Ministro de Estado.

Madrid 7. de Enero de 1749.

LOS Reyes nuestros Señores, y la Señora Infanta Doña María Antonia Fernanda consignen la mas constante salud en su Real Palacio de esta Corte; asegurando las ultimas cartas que se han recibido de S. Ildefonso, que la Reyna Viuda nuestra Señora, con el Señor Infante Cardenal,

real, experimentando la más grande felicidad en aquél Real Sitio. Igualmente se
sabó por las de Francia, que las Señoras Infantas Doña Luisa Isabel, y
Doña María Luisa continuaban su viaje sin novedad; y las que
se han tenido del Señor cardenal D. Philippe refieren, que su Alteza havía
partido el 17 del pasado de Chambery, encaminándose á Antibes con
perfecta salud. El Miércoles pasado, Fiesta de la Circuncisión de Nuestra
Señor, privó el Rey Guillermo publica en la Iglesia de S. Geronymo; y ayer,
en que se celebró la dominical vigilia de Santos Reyes, asistió S. M. en la mis-
ma Iglesia, y acompañado en la forma ordinaria, á la Missa Mayor, que
el nuncio Pontificio el Nuncio de su Santidad, quien al Ofertorio recibió
de manos de S. M., que subió al Presbyterio acompañado de los Gran-
des y Embajadores, tres Calices con Oro, Incienso, y Myrra; á cuya
funcional subieron también desde las Tribunas la Reyna nuestra Señora, y
la Señora Infanta. La noche de este dia tuvieron sus Magestades la diver-
sion de ver representar en su Real Coliseo del Retiro la nueva Opera en
Musica, intitulada: *Artaxerxes*, haviendo quedado sumamente satisfechos
del acierto, y destreza con que se ejecutó esta Fiesta, que ha sido gene-
ralmente aplaudida de toda la Corte.

S. M. ha hecho merced á D. Francisco Vela de la Cueva, Alcalde Ma-
yor Decano de la Audiencia de Galicia, de concederle Honores del Con-
sejo de Hacienda, en atención á su dilatado mérito.

Donde esta Gaceta, se hallará el Libro intitulado: **COMERCIO DE
HOLANDA, ó el gran Thesoro Histórico, y Político del floreciente Co-
mercio, que los Holandeses tienen en todos los Estados, y Señoríos del
Mundo: Qual es el modo de hacerlo, su origen, sus grandes progresos,
sus posesiones, y gobierno en las Indias. Cómo se han hecho dueños
absolutos de todo el Comercio de Europa; y quales son las Mercaderías
convenientes para el trato Marítimo: de donde las sacan, y las confide-
ables ganancias que en él hacen. Obra tan curiosa, como precisa, para
todos los Negociantes, y muy útil para establecer un Comercio seguro.**
Traducido de Francés en Español por D. Francisco Xavier de Goyene-
che, Marqués de Bezunzue, Caballero del Orden de Santiago, del Con-
sejo, y Cámara de S. M. en el Supremo de las Indias.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: En la Imprenta de la Gaceta, calle de Alcalá.